



**CITACIÓN A VECINOS**  
**Curaduría Urbana Segunda de Fusagasugá.**  
**ARQ. GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ**

Señor:  
**WILSON RAMIREZ**  
**CR 26 A 2 CN -25**  
Fusagasugá

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015, procede este despacho a citar los vecinos colindantes del inmueble que se describe a continuación para que se haga parte y pueda hacer valer sus derechos.

<b>Presentó Solicitud de</b>	Licencia De Construcción
<b>Modalidad</b>	Demolición total y Obra Nueva
<b>Nº de Radicación</b>	25290-2-25-0125
<b>Fecha de Solicitud</b>	Julio 28 Del 2025
<b>Solicitante(S)</b>	Oscar Garibello Gasca
<b>Responsable de la Solicitud</b>	Lady Diana Rodríguez Tautiva
<b>Dirección Del Predio</b>	Kr 26 A 2 A 25 Lt Mz B Abadia De San Jorge
<b>Uso</b>	Residencial Unifamiliar
<b>N.º de pisos propuestos</b>	2 pisos y tercer piso retrocedido con cubierta liviana
<b>N.º unidades propuestas</b>	1

De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del decreto 1077 de 2015, señala “(...) Intervención de terceros. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. (...)”.

Finalmente se entiende por vecinos colindantes los propietarios, poseedores, tenedores o residentes de predios colindantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.2.1.7 del decreto 1077 de 2015.

La presente citación se realiza conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Atentamente,

GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ  
CURADORA URBANA DE FUSAGASUGÁ

Al recibo del presente, se entiende por notificado.

FIRMA NOTIFICADO	CEDULA	FECHA NOTIFICACION

Elaboró: Yurani Moreno.

CL 8 5 58 OF. 310 (tercer piso)   
(601) 922 98 18   
(+57) 315 343 7546   
[info@curaduria2fusagasuga.com](mailto:info@curaduria2fusagasuga.com)   
[www.curaduria2fusagasuga.com](http://www.curaduria2fusagasuga.com)

**RADICADO: 25290-2-25-0125**

**DIRECCION : KR 26 A 2 A 35**

**OBSERVACIONES : NO SE LOGRO NOTIFICAR EN EL LUGAR DE LA CORRESPONDENCIA NO ATENDIERON AL LLAMADO POR LO TANTO SE HACE LA PUBLICACION EN LA PAGINA WEB Y SE ANEXA EL SOPORTE**





CITACIÓN A VECINOS  
Curaduría Urbana Segunda de Fusagasugá.  
ARQ. GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ

Señor:  
**WILSON RAMIREZ**  
CR 26 A 2 CN -25  
Fusagasugá

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015, procede este despacho a citar los vecinos colindantes del inmueble que se describe a continuación para que se haga parte y pueda hacer valer sus derechos.

Presentó Solicitud de	Licencia De Construcción
Modalidad	Demolición total y Obra Nueva
Nº de Radicación	25290-2-25-0125
Fecha de Solicitud	Julio 28 Del 2025
Solicitante(S)	Oscar Garibello Gasca
Responsable de la Solicitud	Lady Diana Rodríguez Tautiva
Dirección Del Predio	Kr 26 A 2 A 25 Lt Mz B Abadia De San Jorge
Uso	Residencial Unifamiliar
N.º de pisos propuestos	2 pisos y tercer piso retrocedido con cubierta liviana
N.º unidades propuestas	1

De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del decreto 1077 de 2015, señala "(...) Intervención de terceros. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. (...)".

Finalmente se entiende por vecinos colindantes los propietarios, poseedores, tenedores o residentes de predios colindantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.2.1.7 del decreto 1077 de 2015.

La presente citación se realiza conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Atentamente,

GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ  
CURADORA URBANA DE FUSAGASUGÁ

Al recibo del presente, se entiende por notificado.

FIRMA NOTIFICADO	CEDULA	FECHA NOTIFICACION

Elaboró: Yurani Moreno.

CL 8 5 58 OF. 310 (tercer piso)   
(601) 922 98 18   
(+57) 315 343 7546   
[info@curaduria2fusagasuga.com](mailto:info@curaduria2fusagasuga.com)   
[www.curaduria2fusagasuga.com](http://www.curaduria2fusagasuga.com)

**RADICADO: 25290-2-25-0125**

**DIRECCION : KR 26 A 2 A 25**

**OBSERVACIONES : NO SE LOGRO NOTIFICAR EN EL LUGAR DE LA CORRESPONDENCIA NO ATENDIERON AL LLAMADO POR LO TANTO SE HACE LA PUBLICACION EN LA PAGINA WEB Y SE ANEXA EL SOPORTE**





## CITACIÓN A VECINOS

Curaduría Urbana Segunda de Fusagasugá.  
ARQ. GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ

Señora:  
**MARIA RODRIGUEZ**  
**CR 26 B 2 CN -28**  
*Fusagasugá*

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015, procede este despacho a citar los vecinos colindantes del inmueble que se describe a continuación para que se haga parte y pueda hacer valer sus derechos.

<b>Presentó Solicitud de</b>	Licencia De Construcción
<b>Modalidad</b>	Demolición total y Obra Nueva
<b>Nº de Radicación</b>	25290-2-25-0125
<b>Fecha de Solicitud</b>	Julio 28 Del 2025
<b>Solicitante(S)</b>	Oscar Garibello Gasca
<b>Responsable de la Solicitud</b>	Lady Diana Rodríguez Tautiva
<b>Dirección Del Predio</b>	Kr 26 A 2 A 25 Lt Mz B Abadia De San Jorge
<b>Uso</b>	Residencial Unifamiliar
<b>N.º de pisos propuestos</b>	2 pisos y tercer piso retrocedido con cubierta liviana
<b>N.º unidades propuestas</b>	1

De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del decreto 1077 de 2015, señala “(...) Intervención de terceros. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. (...)”.

Finalmente se entiende por vecinos colindantes los propietarios, poseedores, tenedores o residentes de predios colindantes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.6.1.2.1.7 del decreto 1077 de 2015.

La presente citación se realiza conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Atentamente,

GLORIA STELLA PALACINO HERNANDEZ  
CURADORA URBANA DE FUSAGASUGÁ

Al recibo del presente, se entiende por notificado.

FIRMA NOTIFICADO	CEDULA	FECHA NOTIFICACION

Elaboró: Yurani Moreno.

CL 8 5 58 OF. 310 (tercer piso)   
(601) 922 98 18   
(+57) 315 343 7546   
[info@curaduria2fusagasuga.com](mailto:info@curaduria2fusagasuga.com)   
[www.curaduria2fusagasuga.com](http://www.curaduria2fusagasuga.com)

**RADICADO: 25290-2-25-0125**

**DIRECCION : KR 26 B 2 CN 28**

**OBSERVACIONES : NO SE LOGRO NOTIFICAR NO SE ENCONTRO DIRECCION APORTADA  
POR LO TANTO SE HACE LA PUBLICACION EN LA PAGINA WEB Y SE ANEXA EL SOPORTE**



*[Handwritten signature]*